

Guayaquil, Junio 30 del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores: Accionistas y Miembros del Directorio**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **MENJULIS S.A.** Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Gerente General y he comprobado que ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General De Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a la normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

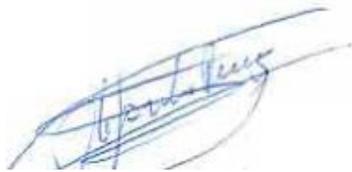
La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2015), reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, así como las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa Financiera

**Atentamente,**



**Ing. Alejandro Ramírez Piguave**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0909774150**